

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, Santa Ana de Yusguare, Choluteca



CONASA
Consejo Nacional de Agua
Potable y Saneamiento



Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

**Municipio de Santa Ana
de Yusguare, Choluteca**

**Aprobada por la Corporación Municipal,
mediante punto de acta No. 18 en sesión
ordinaria celebrada el 30 de Marzo del año 2015
y elaborada con apoyo de la Sociedad Civil**

Marzo - 2015





CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	5
2. ANTECEDENTES.....	6
3. SINTESIS DEL ANALISIS DE LA SITUACION	
A NIVEL MUNICIPAL.....	7
4. ALCANCE DE LA POLITICA.....	12
5. VISION DE LA POLITICA DE AGUA Y SANEAMIENTO	12
6. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA POLITICA.....	12
7. LINEAMIENTOS ,OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	
DE LA POLITICA.....	14
8. GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES.....	18
9. AGRADECIMIENTOS.....	19
10. REFERENCIAS.....	20





1. PRESENTACIÓN

El proceso de transformación iniciado por la Ley Marco años atrás permitió la creación del Consejo Nacional de Agua potable y Saneamiento (CONASA), como entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales así como la definición de objetivos y metas sectoriales.

Para el desarrollo efectivo del sector agua potable y saneamiento, nuestro País necesita un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión en el sector hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales, de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo. Para el cumplimiento de su primera atribución, el CONASA lidera un proceso de la formulación de la política sectorial para los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento en diferentes municipios del país.

Por lo anterior agradezco al FHIS mediante el Programa de Infraestructura Rural (PIR) y al Consejo Nacional de Agua y Saneamiento quienes han liderado este proceso en el cual la sociedad civil, corporación municipal, juntas de agua y miembros de la comisión municipal de agua y saneamiento han trabajado responsablemente en el grupo núcleo teniendo como facilitador del proceso al Ingeniero Juan Carlos Sagastume quien se ha tomado el tiempo de enseñar y empoderar al grupo para construir una política en agua y saneamiento que guíe los esfuerzos a seguir en el municipio en materia de agua y saneamiento.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Santa Ana de Yusguare.

Melitza Hernández
Alcalde Municipal
Santa Ana de Yusguare, Choluteca



2. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio FHIS/CONASA, se ha establecido como prioridad la formulación de políticas en agua potable y saneamiento.

A la fecha el CONASA cuenta con una Política Sectorial Nacional aprobada en el mes de marzo del 2013 y ha realizado un proceso participativo de formulación de alrededor de 20 políticas municipales; quedando como valor agregado la experiencia tanto nacional como local, funcionarios y consultores capacitados y una guía metodológica que se adapta a cada contexto local para continuar realizando procesos similares en el resto de municipios del país.

Por lo anterior, es de interés del CONASA y el FHIS ejecutar un proceso de formulación participativa de la Política Local del Sector Agua Potable y Saneamiento en municipios con intervención del Proyecto de Infraestructura Rural (PIR/FHIS), que promueva soluciones y mejoras a los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito municipal, promoviendo el acceso de la población a servicios mejorados, con gran énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza. Entre los municipios beneficiados de este convenio está Santa Ana de Yusguare, en el departamento de Choluteca, que ha concluido el proceso de elaboración de la política municipal de agua potable y saneamiento, con la participación del Grupo Núcleo conformado por representantes de las organizaciones comunitarias y que son los protagonistas del proceso.

Esta política se convierte en un marco que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos políticos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices. En este sentido proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones, los implementadores de cambios sectoriales, y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

Es de gran importancia el apoyo de la Municipalidad de Santa Ana de Yusguare, el Alcalde y funcionarios; así como el personal de la mancomunidad MAMBOCAURE, que han apoyado y facilitado la actividad del Grupo Núcleo para que el documento resultado se convierta en un marco que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector.



3. Síntesis del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

El municipio colinda al norte y al oeste con el municipio de Choluteca, al sur con el municipio de Namasigüe y al este con el municipio de El Corpus.

La población es mayor a los 15,000 habitantes distribuidos en área urbana como rural entre las siguientes aldeas están : La Tajeada, Tablones Arriba, Tablones Abajo, El Cerro, La Permuta, El Divisadero, El Puente, Los Zorrillos, Pueblo Nuevo y hay 29 caseríos.

La extensión territorial es de 74.3 km² y esta a 60 msnm y sus coordenadas son 13° 18' 00" latitud norte y 87° 07' 00" latitud oeste.

La cobertura en agua es de 78.5% y en alcantarillado es de

Cobertura de la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento

El acceso al agua es de un 85% y están distribuidos 47% en acueductos por gravedad y 53% en acueductos por bombeo, el saneamiento es de 92% distribuidos en letrinas lavables y fosas simples.

Solo un 17 % de los sistemas son desinfectados según las Junta Administradora de Agua entrevistadas.

Marco de Prestación de Servicios

Los sistemas son atendidos en un 100% por juntas administradoras de agua que actualmente no brindan un adecuado servicio de calidad según manda la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento presentando desde debilidades constitutivas legales para operar correctamente así como técnica y administrativamente necesitan capacitaciones para operar eficientemente.

Si existe en el municipio una Asociación de Juntas Administradoras de Agua creada recientemente pero aun no opera eficientemente pues su participación es casi nula a nivel municipal y requiere ser capacitada.

A nivel municipal estas juntas administradoras de agua cobran tarifas alrededor de los 60 lempiras mensuales lo que hace que estos aportes sean insuficientes para hacer reparaciones mínimas y mucho menos realizar inversiones medianas o compras de terrenos donde están las fuentes de agua. En muchas juntas se maneja el concepto de trabajo comunitario para reparaciones de los sistemas pero según manifiestan miembros de las juntas, este mecanismo debe ser analizado mejor para ser implementado eficientemente.



Además existe en este municipio un 53% de los sistemas que usan energía eléctrica en sus pozos lo que genera altos costos mensuales de operación originados por este concepto. De los 17 sistemas levantados por personal del FHIS-PIR un 52 % tienen una continuidad mayor a 15 horas, y un 48 % reciben el servicio 1-3 horas diarias. En época de verano las horas de servicio disminuyen drásticamente en algunos sistemas llegando a tener el servicio cada 2-3 días.

El 47 % de los sistemas tienen más de 25 años de uso, 18% un promedio de 19 años, 23% 9 años de promedio de y un 12 % 3 años. Debido a las tarifas bajas que cobran las juntas de agua es imposible que estas aumenten la cobertura de los servicios, teniendo baja calidad de prestación y también el alto costo de consumo de energía eléctrica obliga a restringir el número de horas de servicios.

Marco Legal

Existe a partir del 2003 la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento que da la titularidad de los servicios a las municipalidades para que estos decidan la forma de prestación de los servicios en el municipio y es así que se ha decidido que las Juntas Administradoras de Agua sean las responsable de brindar los servicios de agua y saneamiento aun así estas juntas deben trabajar interna como externamente para lograr la eficiencia y sostenibilidad como lo estipula la ley.

A nivel municipal se cuenta con el apoyo del FHIS-PIR que trabajan junto a la mancomunidad de MAMBOCAURE para fortalecer estas organizaciones locales.

Actualmente solo un 17 % de las Juntas Administradoras de agua cuenta con su personería jurídica que avala su operación.

Marco Institucional

A nivel local no existen las instancias de participación ciudadana que trabajan en la planificación y supervisión en el sector de agua y saneamiento como las COMAS y USCL pero se está aprovechando este proceso para crearlas y darles el apoyo correspondiente para que operen y ayuden a mejorar las condiciones de agua y saneamiento. En este proceso es vital la participación de la corporación municipal para asegurar el empoderamiento de estas instancias.



Marco de Planificación

En la actualidad se cuenta con la información levantada por el FHIS-PIR en materia de agua y saneamiento, pero a nivel municipal no existe una herramienta o plan de desarrollo donde se muestre lo que se invertirá en agua y saneamiento, debido a lo anterior el grupo núcleo manifiesta que se debe planificar el sector en el corto, mediano y largo plazo así como darle el seguimiento respectivo para mejorar las condiciones del servicio.

También se debe planificar para organizar algunos sectores como ser el uso del suelo, la agricultura y la minería con sus potencialidades futuras.

Marco de Fortalecimiento de Capacidades

Los prestadores de servicios que son las Juntas Administradoras de Agua debido a la poca capacitación recibida cuentan con deficiencias para obtener niveles de servicios aceptables tanto en su parte operativa, administrativa y financiera, aduciendo las juntas directivas de estas que el trabajo es ad honorem por lo que no se ven obligados a eficientar sus servicios. Actualmente la mancomunidad de MAMBOCAURE junto a sus cooperantes trabaja en lograr el empoderamiento de estas organizaciones y tener un papel propositivo de estas instancias.

Marco de Financiamiento

El 42 % de las inversiones en los sistemas levantados han sido por cooperantes externos y el 58% fue realizado por instancias nacionales a través de donaciones, préstamos e inversiones municipales.

Las inversiones que realizan las juntas administradoras de agua son mínimas ya que solo trabajan en reparaciones menores por lo que la municipalidad debe apoyarlos para que puedan mejorar y mantener sus sistemas, especialmente en las que usan energía eléctrica las inversiones son mínimas o nulas.



De acuerdo al análisis de la situación se mencionan algunos hallazgos a nivel municipal:

- a.** A nivel municipal existe gran consumo de energía eléctrica debido al bombeo que se usa en los sistemas operados por pozos.
- b.** La mayor parte de las zonas productoras de agua están en terrenos privados, por lo que las Juntas Administradoras de Agua no pueden ejercer un control adecuado especialmente lo relacionado a la deforestación, contaminación y asentamientos humanos se refiere.
- c.** No existe un monitoreo adecuado de la calidad que brindan los prestadores a los usuarios
- d.** En el 93 % de los sistemas no está clorando, lo que hace vulnerable a la población que consume el líquido.
- e.** No existen instancias locales como las COMAS y USCL que planifiquen y vigilen el agua que recibe la población.
- f.** Las tarifas vigentes no recuperan los costos mínimos para que los prestadores operen eficientemente y más aun no tienen partidas para realizar ampliaciones menores o inversiones en zonas productoras de agua.
- g.** A nivel municipal no se cuenta con un plan maestro de inversión en agua y saneamiento.
- h.** La prestación de los servicios recae sobre juntas administradoras de agua.
- i.** Las JAA administradoras de agua no rinden cuenta de su gestión a la corporación municipal
- j.** No hay planes de protección de micro cuencas ni está definido el uso del suelo en el municipio.
- k.** La mancomunidad de MAMBOCAURE está trabajando para mejorar las condiciones de agua y saneamiento.
- l.** Existe gran preocupación por el crecimiento de la agricultura, migración y minería que se podría presentar en el municipio.

CONCLUSIONES GENERALES

- La municipalidad debe ser el garante de que su población reciba agua de calidad, en cantidad y a un costo justo, haciendo uso debido de las capacidades locales para tener una gestión integral del recurso.
- El municipio de Santa Ana de Yusguare en el departamento de Choluteca es abastecido por acueductos por gravedad y bombeo en el área urbana como rural a través de Juntas Administradoras de Agua como prestadores de servicios, quienes presentan debilidades en áreas legales, operativas, administrativas, financieras y ambientales.
- La municipalidad y juntas de agua deben trabajar de la mano para socializar con la población las actividades para proteger el agua desde su origen hasta su distribución domiciliar, realizando campañas para actualizar las tarifas de acuerdo a los costos reales que incluyan costos menores de reposiciones del sistema, compra y delimitación de zonas productoras de agua.
- Se debe trabajar a nivel municipal en un plan maestro del sector agua y saneamiento que refleja las inversiones a corto, mediano y largo plazo involucrando a los cooperantes del sector y apoyando a las instancias locales ya creadas y buscando alternativas que disminuyan los costos especialmente en los sistemas operados por energía eléctrica.
- Debido a las tendencias de crecimiento en materia de agricultura, ganadería, migración y minería se debe planificar con todos los actores locales siendo el garante la municipalidad.

4. Alcance de la política

La política de agua y saneamiento del municipio de Duyure se aplica a todo su territorio confinado por el río de Choluteca al norte y al oeste, la frontera con Nicaragua al este, y el municipio de San Marcos de Colón al sur. El casco urbano del municipio está situado 32 kilómetros al norte de San Marcos de Colón por una carretera de tierra conectada con la Carretera Pan-Americana.

5. Visión de la política de agua y saneamiento

La Visión del municipio de Yusguare se plantea para ser ejecutada a partir del año 2014, darle seguimiento durante cuatro periodos de gobierno para concluir en el año 2034 con los resultados esperados.

VISION DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DE YUSGUARE AL 2034

El municipio de Santa Ana de Yusguare para el 2034 cuenta con servicios de Agua Potable y Saneamiento de Calidad para toda la población, respetando el medio ambiente y asegurando la sostenibilidad de los prestadores de servicio como del recurso hídrico.

6. Principios que rigen la política

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento existen los principios que rigen la aplicación de la política municipal dentro de los cuales están:

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

7. Lineamientos, objetivos y estrategias de la política

Lineamiento 1: ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Garantizar que la población reciba un servicio de agua y saneamiento de calidad.

Objetivo Específico 2

Fortalecer las Juntas Administradoras de Agua.

Estrategias

- a. Trabajar prestador-municipalidad-usuarios en planificar y proteger las zonas productoras de agua.
 - b. Asegurar que se cuenta con el respaldo legal y administrativo de las instancias locales ya creadas, usando herramientas como comunicados u ordenanzas municipales para tal fin.
 - c. Supervisar al prestador de servicios que cumpla con brindar agua de calidad conforme los parámetros de la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento.
 - d. Vigilar que las descargas a los ríos sean conforme a parámetros vigentes y que el saneamiento sea obligatorio para las nuevas viviendas.
-
- a. Fomentar la participación activa de los usuarios para elegir a los usuarios más responsables de dirigir dichas organizaciones.
 - b. Incentivar y promover la rendición de cuentas en las JAA para que la población se empodere de sus instancias y respalde su gestión.
 - c. Crear buena comunicación entre las JAA y Municipalidad para trabajar de la mano y eficientar los esfuerzos individuales.

Lineamiento 2: PLANIFICAR CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Incrementar la cobertura de los accesos a Agua y Saneamiento

Objetivo Específico 2

FEmpoderar a la población en Agua y Saneamiento

Estrategias

- a. Gestionar recursos financieros y técnicos para fortalecer la cobertura del sector agua potable y saneamiento
- b. Trabajar en mejorar gradualmente el acceso de la población a los servicios de agua y saneamiento priorizando a la población más vulnerable social y económicamente.
- a. Promover los diferentes usos del agua y clasificarlos de acuerdo a la ley para que la población pague por el tipo de servicio que se le presta.
- b. Crear campañas de la importancia del agua especialmente en la población escolar para crearles conciencia ambiental y respeto al mismo, haciendo campañas de trabajo para concientizar a los jóvenes.
- c. Organizar con las instancias locales jornadas de capacitación, promoción para mejorar las condiciones de agua y saneamiento así como la disposición correcta de los desechos sólidos.

Lineamiento 3:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ACTORES QUE TRABAJAN EN LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Asegurar con los entes nacionales y cooperantes la sostenibilidad ambiental

Objetivo Específico 2

Identificar nuevas fuentes de abastecimiento de agua

Estrategias

- a. Formar un banco de actores que trabajan en el sector y siendo el enlace la Unidad Municipal Ambiental UMA para eficientar esfuerzos.
- b. Promover alianzas estratégicas con las instituciones ambientales nacionales para crear y monitorear el cumplimiento de los planes de manejo forestales.
- c. Capacitar a la Municipalidad para que cumpla con su papel de garante de los servicios y sea el responsable de asegurar la sostenibilidad ambiental de los recursos.
- a. Buscar la participación de los actores en agua y saneamiento así como la Mancomunidad y buscar nuevas fuentes de suministro de agua.
- b. Aplicar técnicas ambientales más amigables y buscar disminuir el consumo de energía en los sistemas pues con el transcurso del tiempo estas se vuelven insostenibles.
- c. Hacer uso eficiente del recurso hídrico en la zona.
- d. Aprovechar la época lluviosa para recolectar y almacenar el recurso y pueda ser utilizado en época seca especialmente en el campo.

Lineamiento 4: CONTAR CON UNA GUIA DE INVERSIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Asegurar la participación constante entre la corporación municipal y cooperantes en agua y saneamiento para optimizar los recursos invertidos.

Objetivo Específico 2

Asegurar el cumplimiento de los reglamentos autorizados en la municipalidad

Estrategias

- a. Mantener a la Municipalidad como garante de los servicios de agua potable y saneamiento y brindando un seguimiento propositivo junto a las instancias locales como las COMAS, USCL.
- b. Crear un plan de inversión municipal en agua y saneamiento basado en los hallazgos de la política.
 - a. Hacer uso de las capacidades locales municipales para hacer cumplir las normas emitidas por la corporación municipal y brindarles el apoyo necesario para su buena gestión a estos actores.
- b. Usar ordenanzas, comunicados y otros requisitos para asegurar que los nuevos habitantes cumplan con normas vigentes de agua y saneamiento tanto en el ámbito domestico, agrícola e industrial.
- c. Apoyar a las COMAS para que sean actores claves en vigilar, proponer y definir estas estrategias amparados bajo La Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento.

8. Glosario de términos y definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua y Saneamiento
BM	Banco Mundial
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
PIR	Programa de Infraestructura Rural
MAMBOCAURE	Mancomunidad de municipios cerro de la Botija y cerro Guanacaure
LM	Ley marco del sector agua potable y saneamiento
JAA	Juntas administradoras de agua
ERSAPS	Ente regulador de los servicios de agua potable y saneamiento
COMAS	Comisiones municipales de agua y saneamiento
USCL	Unidades de supervisión y control local
SIASAR	Sistema de información de acueductos rurales
SANAA	Servicio autónomo nacional de acueductos y alcantarillados
VISION	Define el funcionamiento del sector en el mediano y largo plazo teniendo como base el plan de nación y visión de país.
APS	Agua potable y saneamiento
PRINCIPIOS DE LA POLITICA	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, el agua como derecho humano, principio de quien contamina paga y operatividad basada en demanda y gradualidad de acceso a los servicios.
POLITICA	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en temas de agua potable y saneamiento.

9. Agradecimientos

La municipalidad de Santa Ana de Yusguare agradece infinitamente al grupo núcleo que se formó y trabajó arduamente para definir esta política en agua y saneamiento, partiendo de la línea base del SIASAR. Este grupo se esforzó por estudiar y analizar el sector agua y saneamiento a nivel municipal y apoyo en construir la visión, objetivos y lineamientos así como las estrategias a utilizar para mejorar las condiciones de los usuarios del sector agua potable y saneamiento.

A continuación se describe el listado de los participantes tanto de la sociedad civil, corporación municipal y participantes en la elaboración del presente documento.

GRUPO NUCLEO

NOMBRE	ORGANIZACION
Edgar Armando Aguilar	La Filipina
Nathanael Sánchez	Permuta
Domingo Rodríguez	UMA
Ladislao Mejía	El Puente
Heriberto Hernández	Cerco de Piedra
Máximo aguilara	Cerco Piedra
Benita Sánchez	Filipina
Daysi Maribel Álvarez	Centro
Ninfa Medina	Pueblo Nuevo
Félix Pedro Hernández	La Permuta
Francisco López	Centro
Hilda Hernández	Desarrollo comunitario
Rutilia Erazo Pueblo	Pueblo Nuevo
Eliseo Baquedano	Divisadero

10. Referencias

1. Datos Consolidados SIASAR
2. FHIS-PIR
3. MAMBOCAURE
4. Censo 2003, INE
5. Centro de Salud Santa Ana Yusguare
6. Municipalidad de Santa Ana de Yusguare, Choluteca





Banco Mundial



Impresión:

PIXMARK

2232-0687 / pixmark123@yahoo.com